



ALTERNATIVA 2 CÓDIGO ÉTICO

APROBADO EN AGOSTO DE 2022

	MANUAL DE PROCESO CÓDIGO ÉTICO	Código: (P-6) REVISIÓN:01 19/08/2022
---	---	---

INTRODUCCIÓN

La Asociación Alternativa 2 se constituye en 1985 como iniciativa de un grupo de profesionales, familiares y personas afectadas por la problemática que en aquellos años estaba ocasionando el consumo de drogas entre la población de la Costa del Sol.

Entre sus objetivos principales está el de promover entre los jóvenes la realización de actividades culturales, formativas y recreativas en una zona donde los recursos existentes en esa línea eran muy limitados, prevenir ante el abuso de drogas en jóvenes, y facilitar la integración social de esta población con especiales dificultades para la integración social.

Para dar respuesta a dicha iniciativa, se crea un centro de Incorporación Social y se pone en marcha ese mismo año el programa de Centro de Día.

La Asociación Alternativa-2 nace así como una entidad de carácter provincial sin ánimo de lucro que interviene en el ámbito de las adicciones con personas en exclusión social, o con riesgo de caer en ello.

En 1986 se decide también incorporar a nuestros objetivos el tratamiento y reinserción de las personas con problemas de drogodependencia y adicciones, y aunamos fuerzas para la puesta en marcha de los recursos necesarios para ello.

De este modo creamos en 1986 el Centro de Tratamiento Ambulatorio donde se desarrolla el Programa de Tratamiento Asistencial de Drogodependencias y Adicciones y en 1993 el Centro Residencial: Vivienda de Apoyo a la Reinserción.

A lo largo de estos años ha ido ampliando su espectro de intervención, tratando actualmente todas las drogodependencias y prestando una atención integral a las personas usuarias a través de diferentes Programas de Tratamiento y de Incorporación Sociolaboral, sin olvidar algo tan importante como la Prevención de las Drogodependencias por medio de diferentes Programas específicos y actividades.

Con la elaboración del presente Código Ético, queremos dar un paso más para que con ello orientarnos a quienes intervenimos en los procesos en la consecución de nuestros objetivos, bajo estos criterios éticos comunes.

El presente Código pretende crear una conciencia colectiva que guíe nuestro comportamiento y nuestra forma de intervenir, aspectos básicos que deben regir nuestras actuaciones.

Nuestra Misión

La atención a personas afectadas por las drogodependencias y adicciones o en riesgo de ello y a sus familias, ayudando a mejorar su calidad de vida fomentando sus capacidades y actitudes individuales para resolver sus problemas y les sirvan para cambiar su estilo de vida, a través de programas de tratamientos integrales y recursos de la Red Asistencial Pública de la Junta de Andalucía, y faciliten su inserción sociolaboral.

Nuestra Visión

Es llegar a ser un referente válido en la atención a los colectivos afectados por las drogodependencias y adicciones en nuestra Comarca, gracias a una gestión eficaz y eficiente de los programas desarrollados y a la implicación y profesionalidad de sus trabajadores y voluntariado.

Nuestros Valores

Trabajo en equipo: Promoviendo el espíritu de trabajo participativo, la construcción conjunta y la horizontalidad en la toma de decisiones.

Compromiso: trabajar para dar respuesta adecuada y de calidad a las personas con problemas de adicciones o en riesgo de ello; y también a sus familias, y con todas las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Empatía: tener capacidad de ponerse en el lugar del usuario/a y sus familiares, saber escuchar y tener en cuenta sus propios objetivos, para conseguir conectar y llegar a él o ella de la mejor forma posible.

Respeto: ofrecer a todas las personas que se relacionan con nuestra entidad un trato adecuado y no discriminatorio, adaptándonos a las realidades y circunstancias de cada una de ellas, tratando a todos y todas por igual.

Calidad: ofrecer un servicio adecuado basado en la mejora continua.

Profesionalidad: Alternativa 2 cuenta con un Equipo Multiprofesional especializado, con experiencia y en continua formación; llevando a cabo una actualización periódica en drogodependencias y adicciones.

Colaboración: trabajamos de forma colaborativa con otras organizaciones, agentes sociales y grupos de interés.

Igualdad de género: reduciendo las discriminaciones que siguen sufriendo las mujeres en todos los ámbitos.

Eficiencia: Aprovechamiento de los recursos para conseguir un mejor resultado, mirando por el bienestar de las personas para las que trabajamos y todas aquellas que participan en nuestra entidad.

Transparencia: claridad y coherencia en la gestión y en las relaciones con organizaciones, Administraciones Públicas y sociedad.

Nuestros Principios Rectores

1.- Participación:

Implicación e intervención activa de las instituciones, los agentes sociales, el tejido asociativo, y las personas afectadas por las drogodependencias y adicciones.

Está definido un sistema de organización y toma de decisiones, así como los objetivos, funciones, responsabilidades y tareas de todos los puestos de trabajo de la Organización y las personas voluntarias.

Existe un sistema que garantiza la información y la participación activa de quienes integran la Organización, siempre de acuerdo a procesos basados en la participación, claridad en las motivaciones y las expectativas y la argumentación dada ante una determinada medida, incorporándose las sugerencias e iniciativas de todo el personal.

Se fomentan los planes de desarrollo personal y formación profesional, mediante planes de formación anuales.

Se fomenta la evaluación de resultados del personal así como su satisfacción y clima laboral. Existe un sistema de medición de las percepciones y satisfacción.

Se dispone de un sistema de tratamiento y respuesta a las quejas y reclamaciones.

Promovemos relaciones basadas en el respeto mutuo, la valoración de la diversidad, la dignidad, la integridad y la equidad.

2.- Universalidad:

Actuaciones dirigidas a toda la ciudadanía en los diferentes ámbitos:

- Prevención: nuestras acciones van encaminadas a mejorar las condiciones de vida de las personas en el ámbito de la familia, los centros educativos y la comunidad, favoreciendo el crecimiento personal y el aumento de capacidades como la toma de decisiones, el saber afrontar situaciones adversas, la capacidad para interactuar y relacionarse con las demás personas en un ambiente sano, o el disfrute del tiempo libre. Entendemos que éste es el mejor camino para reducir al máximo las posibilidades de caer en un problema de adicciones. Para ello Alternativa 2 lleva a cabo programas de prevención desde sus inicios y de manera continua.

- Atención: las personas drogodependientes y adictas suelen enfrentarse a una serie de situaciones que abarcan diferentes ámbitos como el familiar, el laboral, las relaciones personales o la salud. Consideramos fundamental realizar una intervención integral con las personas, que tome en cuenta problemáticas múltiples.

- Integración Social: nuestro trabajo también se centra en facilitar que la persona, en la medida de sus posibilidades, consiga recuperar su vida y su participación en la sociedad, alcanzando las habilidades y capacidades que le permitan mejorar sus condiciones de vida, teniendo en cuenta las realidades individuales.

Para ello Alternativa 2 cuenta con un Centro de Tratamiento Ambulatorio, Centro de Día, y una Vivienda de Apoyo a la Reinserción de carácter residencial y con un equipo multiprofesional compuesto por psicóloga, médico, Trabajadora Social y Educadores. Gracias a los Convenios firmados con el Ayuntamiento de Fuengirola y con la Junta de Andalucía, el tratamiento tiene carácter gratuito y al mismo puede tener acceso cualquier persona con independencia de su zona de residencia.

3.- Perspectiva de género:

Tenemos el compromiso y la responsabilidad de integrar la perspectiva de género de forma transversal en nuestra Entidad con el objetivo de alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Conocer los obstáculos que dificultan el acceso a los distintos programas y servicios que ofrecemos y asegurar que el proceso de intervención se realice desde la perspectiva de género.

Diseñar estrategias para la implantación de medidas específicas en función de género, medidas de acción positiva, así como medidas a largo plazo para la eliminación de las causas estructurales que pudieran producir desigualdad.

4.- Equidad y accesibilidad:

Se garantiza la información, el acceso y la atención en condiciones de igualdad a toda la ciudadanía, se agiliza la gestión en el acceso a los servicios, procurando la continuidad de la atención, adaptando los programas y actuaciones a la diversidad de situaciones.

Se tienen en cuenta las condiciones de especial vulnerabilidad dando prioridad en dar respuesta a menores y mujeres embarazadas.

5.- Abordaje integral:

La intervención en todos los programas que Alternativa 2 desarrolla se realiza partiendo de una evaluación de la persona en todos sus aspectos, biológicos, psicológicos y sociales, para posteriormente realizar una intervención en función de las necesidades individuales y acorde con las características y objetivos personales.

6.- Promoción de la salud:

Alternativa 2 adopta medidas orientadas a la promoción de estilos de vida saludables” cuenta con medidas en materia de seguridad y salud laboral y los Órganos de Gobierno velan para que las personas realicen su actividad en condiciones de seguridad e higiene. Una vez al año se realiza una revisión en materia de Riesgos Laborales.

Tenemos el compromiso de cuidar y proteger nuestro entorno, minimizando el impacto medioambiental derivado de nuestras actividades.

Trabajamos con el objetivo de prevenir las situaciones de marginación social a través de todos nuestros programas, priorizando la prevención y atención a los jóvenes.

7.-Normalización + Acción positiva:

Fomentamos el acceso de las personas en situación de drogodependencias o adicción a recursos normalizados con el objetivo de facilitar su integración, desarrollando medidas que lo faciliten, manteniendo contacto con los diferentes recursos de la comunidad dirigidos a la población en general y trabajando de manera coordinada y cooperativa. Informando, orientando y acompañando a cada persona en función de sus objetivos.

8.-Calidad:

Como herramienta fundamental para la mejora continua de los Programas y garantizar la eficacia, eficiencia y equidad de las actuaciones que se desarrollen desde Alternativa 2 llevamos a cabo un sistema de evaluación y mejora continua, con mediciones y evaluaciones de la consecución de los objetivos y actividades realizadas.

Se fomentan acciones de mejora continua, para lo cual, se tendrán en cuenta los resultados de las mediciones y evaluaciones de los indicadores de los programas y actividades, la satisfacción de las personas atendidas y sus familiares y las de la Organización, así como las quejas y sugerencias de cualquier persona relacionada con la Entidad. Estas acciones serán demostrables ante terceras personas.

9.-Modelo de Gestión y Coordinación:

Aspiramos a conseguir consolidar un modelo óptimo de gestión y coordinación con entidades públicas, y a promover la iniciativa social que dote de coherencia las actuaciones y coordine a los agentes implicados, principalmente los del ámbito sanitario, educativo, social y de empleo.

Nuestro compromiso con la transparencia y la eficiencia en la gestión de recursos.

Se vela por cumplir las obligaciones legales correspondientes: fiscales, contables, jurídicas, laborales, etc.

Publicaremos información actualizada sobre nuestras líneas de actuación, programas y objetivos, fuentes de financiación, destino de los fondos y balances económicos.

Los Órganos de Gobierno participan activa y gratuitamente según la legislación vigente. Se diferencian el órgano político y técnico, garantizando que se asumen las responsabilidades, el respeto y la delegación efectiva de la Dirección Técnica de la Entidad.

Trabajamos de manera coordinada y cooperativa con otros agentes, optimizando los recursos y evitando la competitividad y el trabajo aislado.

10.-Fundamentación científica:

Fomentamos la aplicación de las mejores evidencias científicas a través de la actualización y formación continuada de los profesionales y las personas voluntarias de la Entidad y la implementación de sus conocimientos.

Se fomentan planes de desarrollo personal y formación profesional, mediante planes de formación anuales.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO

Se creará una Comisión de seguimiento del Código Ético con las siguientes funciones:

- Fomentar la difusión y conocimiento de Código Ético entre las entidades y personas que la integran.
- Promover su cumplimiento y prevenir infracciones por parte de los órganos de la Entidad, el Equipo Técnico.
- Asesorar su implementación.
- Promover la revisión del Código Ético cada cierto tiempo y mantenerlo vivo.

La comisión de Seguimiento del Código Ético estará compuesta por cuatro personas elegidas en Junta Directiva. De estas cuatro, dos personas serán de la Junta Directiva y otras dos del Equipo Técnico.

La Comisión de Seguimiento del Código Ético funcionará como una instancia de consulta cuando surjan dudas sobre su aplicación y ante posibles conductas que puedan suponer una contravención del Código por parte de las personas vinculadas a éste.

La Comisión de Seguimiento del Código podrá actuar por iniciativa propia, a solicitud de la Junta Directiva o cuando cualquier persona vinculada a la Entidad, de muestras fundadas de que ha podido producirse un incumplimiento.

Ante un posible incumplimiento, la Comisión escuchará los planteamientos de todas las partes afectadas, promoverá el acercamiento entre ellas y emitirá un informe que se trasladará a las partes para que realicen aportaciones.

El informe emitido por la Comisión, junto con las aportaciones de las partes implicadas, se pondrá en conocimiento de la Junta Directiva para la adopción de las medidas correctoras oportunas.